



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución N° 1163/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1163/2013 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1163/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2012 de la asignatura Física Electrónica, exceptuándolos de lo establecido en el capítulo 5,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

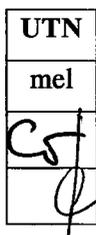


inciso 5.2.1 de la Ordenanza N° 908, a los alumnos de la carrera Ingeniería Electrónica, que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
ABREGU, Julio César	34505
AGÜERO, Sebastián	35518
BULACIO, Mónica Alejandra	38364
DARNAY, Luis Miguel	36103
LAZARTE, Walter	36758
LOBO SANCHEZ, Rodrigo A.	38402
LUNA, Oscar	36118
MACIAS, Nicolás Maximiliano	38404
MAJOLI, Martín	25132
PARRADO, Fernando César	36076
PÉREZ BENINI, Nicolás	37800
PÉREZ, Cristian José	37801
QUIROGA, Facundo Rodrigo	37808
ROBLEDO, Jordán	38407
ROBLES, Lucas Gabriel	37815
ROBLES, María Belén	37816
RUIZ, Gastón Emanuel	37820
SALAZAR, Rafael Alberto	37821
SILVA LEGUIZAMON, Nicolás Alberto	34788
TORRES ORTIZ, Agustín	37830
VENTURA, Daniel Alberto	37835

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1126/2013




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior